

Que: _____ con DNI, NIE: _____, afiliado a CCOO., y a los efectos de la aplicación de la cuota para el ejercicio: **2016**.

MANIFIESTA:

Que los ingresos anuales brutos percibidos en el ejercicio: **2015** ascienden a: _____ Euros.

La correcta indicación y veracidad de los ingresos anuales brutos percibidos son imprescindibles para asignar correctamente la cuota que se corresponde con los mismos. Por ello CCOO podrá solicitar en cualquier momento justificación documental de los ingresos declarados, y especialmente en relación a la futura utilización de los servicios generales del sindicato y muy especialmente los relacionados con los Servicios Jurídicos.

La persona afiliada deberá comunicar cualquier variación relacionada con sus ingresos percibidos, al objeto de que pueda adaptarse el tipo de cuota a dichos ingresos.

APLICACIÓN DE CUOTAS PARA EL AÑO 2016

Cuota Súper Reducida (S)	Afiliados que no perciban ingresos, retribuciones o prestaciones en cuantías brutas iguales o inferiores al RMI (5.112 Euros)	2,00 Euros/mes
Cuota Súper Reducida (S)	Afiliados Jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo, que eligen este tipo de cuota. Y los jóvenes que lleven más de 6 meses en situación de Simpatizante.	2,00 Euros/mes
Cuota Especial (E)	Afiliados con retribuciones, ingresos o prestaciones brutas superiores al RMI e inferiores al 135% del SMI (De 5.113 a 12.259 Euros Año)	6,75 Euros/mes
Cuota General Reducida (G)	Retribuciones y prestaciones brutas entre el 135%-235% del SMI en 2015 (12.260 Euros a 21.338 Euros/año)	11,20 Euros/mes
Cuota General Ordinaria (V)	Retribuciones brutas superiores al 235% SMI de 2015 (Desde 21.339 Euros/año)	11,50 Euros/mes
Cuota Militante (M)	Cuota Voluntaria	15,00 Euros/mes
Cuota Simpatizantes	Jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo. No afiliación. Máximo 6 meses. Derechos limitados	0,00 Euros/mes
Afiliación Exenta	Exención durante un máximo de 12 meses	0,00 Euros/mes

- (1) Renta Mínima de Inserción (RMI) para 2015, 5.112 Euros
- (2) 135% SMI del año 2015
- (3) 235% SMI del año 2015
- (4) SMI (Salario Mínimo Interprofesional)

Firmado:

Fecha : **13 de Enero de 2016**

EJEMPLAR PARA CCOO

Que: _____ con DNI, NIE: _____, afiliado a CCOO., y a los efectos de la aplicación de la cuota para el ejercicio: **2016**.

MANIFIESTA:

Que los ingresos anuales brutos percibidos en el ejercicio: **2015** ascienden a: _____ Euros.

La correcta indicación y veracidad de los ingresos anuales brutos percibidos son imprescindibles para asignar correctamente la cuota que se corresponde con los mismos. Por ello CCOO podrá solicitar en cualquier momento justificación documental de los ingresos declarados, y especialmente en relación a la futura utilización de los servicios generales del sindicato y muy especialmente los relacionados con los Servicios Jurídicos.

La persona afiliada deberá comunicar cualquier variación relacionada con sus ingresos percibidos, al objeto de que pueda adaptarse el tipo de cuota a dichos ingresos.

APLICACIÓN DE CUOTAS PARA EL AÑO 2016

Cuota Súper Reducida (S)	Afiliados que no perciban ingresos, retribuciones o prestaciones en cuantías brutas iguales o inferiores al RMI (5.112 Euros)	2,00 Euros/mes
Cuota Súper Reducida (S)	Afiliados Jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo, que eligen este tipo de cuota. Y los jóvenes que lleven más de 6 meses en situación de Simpatizante.	2,00 Euros/mes
Cuota Especial (E)	Afiliados con retribuciones, ingresos o prestaciones brutas superiores al RMI e inferiores al 135% del SMI (De 5.113 a 12.259 Euros Año)	6,75 Euros/mes
Cuota General Reducida (G)	Retribuciones y prestaciones brutas entre el 135%-235% del SMI en 2015 (12.260 Euros a 21.338 Euros/año)	11,20 Euros/mes
Cuota General Ordinaria (V)	Retribuciones brutas superiores al 235% SMI de 2015 (Desde 21.339 Euros/año)	11,50 Euros/mes
Cuota Militante (M)	Cuota Voluntaria	15,00 Euros/mes
Cuota Simpatizantes	Jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo. No afiliación. Máximo 6 meses. Derechos limitados	0,00 Euros/mes
Afiliación Exenta	Exención durante un máximo de 12 meses	0,00 Euros/mes

- (1) Renta Mínima de Inserción (RMI) para 2015, 5.112 Euros
- (2) 135% SMI del año 2015
- (3) 235% SMI del año 2015
- (4) SMI (Salario Mínimo Interprofesional)

Firmado:
 Fecha : **13 de Enero de 2016**

EJEMPLAR PARA EL AFILIADO